



AYUNTAMIENTO

HOLGUERA

BOP-2016-3591 Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 01/06/2016 aprobó inicialmente expediente de modificación de créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, con el siguiente resumen:

AUMENTOS

APLICACIÓN	AUMENTO	DEFINITIVO
943-466.00	463,42	1963,42
011-913.00	24553,67	29018,67

DISMINUCIÓN

APLICACIÓN	DISMINUCIÓN	DEFINITIVO
920-130.00	463,42	43757,58

En Holguera, a 24 de agosto de 2016.

El Alcalde,
José Luís Garrido Moreno